

Formato 1

Nombre del Servicio

Expedición, renovación, cambio o adición de categoría y duplicado de licencia federal de conductor digital para autotransporte

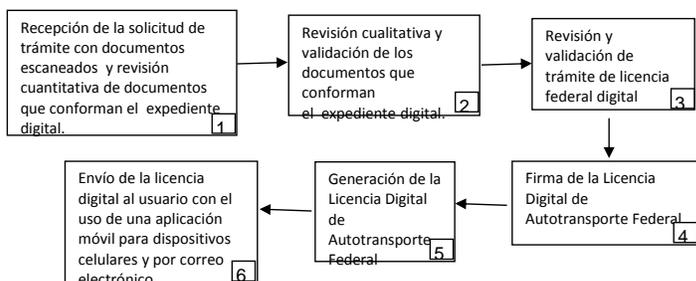
Anotar nombre y describir en qué consiste el servicio por el que se prevé cobrar derechos.

Expedición, renovación, cambio o adición de categoría y duplicado de licencias federales de conductor digitales, necesarias para la conducción de vehículos de autotransporte federal en términos del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en sustitución de las licencias de material plástico.

Para tal efecto, el C. Secretario de Comunicaciones y Transportes emitirá el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL DIGITAL EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES", en el que se establecerá que todas las licencias que emite la SCT serán digitales y contarán con una aplicación móvil para dispositivos celulares a través de la cual podrán acreditar en su teléfono celular o mediante el documento digital, que han cumplido los requisitos de capacitación, médicos y administrativos necesarios para la conducción de vehículos que prestan servicios de transporte de pasaje, turismo, carga o sus servicios auxiliares, en carreteras federales, contando adicionalmente con un mecanismo de validación a través de un código bidimensional (QR) con los datos de la licencia codificados, e interconexión al Sistema informático "e.Licencias", mediante el que se gestiona la base de datos de licencias de la Dirección General de La aplicación móvil permitirá al ciudadano a través de mecanismos seguros de identificación, enlazar su celular para descargar una representación de la licencia federal de conductor digital vigente expedida por la Secretaría. Estos mecanismos incluirán el ingreso de su CURP, folio médico, correo electrónico y número celular, así como un mecanismo de autenticación a través de SMS, que permita validar la portación del dispositivo por parte del titular de la licencia digital.

En el marco del trámite, personal de la SCT realizará la validación del cumplimiento de los requisitos aplicables, mediante la interconexión de las bases de datos de la Dirección General de Medicina Preventiva en el Transporte así como en cuanto a la capacitación del solicitante, luego de lo cual se expedirá una licencia federal digital.

Realizar un diagrama de flujo del procedimiento seguido en la prestación del servicio público por el que la dependencia prevé cobrar derechos.



Indicar quiénes son los destinatarios del servicio

Los destinatarios del servicio lo constituyen personas físicas que requieren conducir un vehículo utilizado en la operación de los servicios de autotransporte federal, servicios auxiliares o transporte privado. Durante el año 2019 se realizaron 260,000 trámites de licencia federal de conductor

Formato 2

Actividades que aplican para la prestación del servicio, los responsables de cada uno de ellos y el resultado.

No.	Puesto del Responsable	Actividad detallada	Resultado de la actividad
1	Enlace	Recibe solicitud de trámite con documentos escaneados incluyendo comprobante de pago realizado y revisión cuantitativa de documentos que conforman el expediente digital. Generación de expediente.	Generación de Expediente
2	Enlace	Revisa que el expediente este correcto, de acuerdo a cada uno de los trámites según corresponda (expedición, renovación, cambio de categoría, categoría adicional o duplicado) valida pago (Previo a la generación de la licencia deberá validar el comprobante de pago, realizar la impresión de recibo de pago en Sistema de Ingresos de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto "DGPOP" e integrarlo al aplicativo de la Ventanilla Única) y que la documentación este completa y correcta (Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, Documento legal que acredite la mayoría de edad 18 años, Tratándose de la categoría "D" también deberá presentar credencial de guía de turistas general vigente expedida por la Secretaría de Turismo, Tratándose de la licencia federal de conductor en su modalidad internacional deberá presentar comprobante de conocimientos del idioma inglés) en su caso realiza prevenciones y turna a Subdirector.	Revisión cualitativa y validación de pago y aprobación de documentos
3	Subdirector de área	Recibe expediente para revisión, validación y autorización del trámite.	Autorización del trámite de la Licencia Federal Digital de Autotransporte Federal.
4	Director de área	Firma Licencia Federal Digital de Autotransporte Federal, este correctamente generada	Firma de la Licencia Digital de Autotransporte Federal
5	Personal operativo	Generación de la Licencia Digital de Autotransporte Federal, en el cual el analista deberá revisar que la licencia tiene el nombre correcto, la modalidad, la foto y demás datos son legibles y correctos sin defectos.	Generación de la Licencia Digital de Autotransporte Federal
6	Personal operativo	<p>Envío de la licencia digital por correo electrónico al usuario.</p> <p>Los usuarios podrán descargar una aplicación móvil, la cual una vez, debidamente instalada en un dispositivo móvil (tablet o celular) con conexión a internet, compatible con sistema operativo ios y android podrán conectarse con la base de datos de la SCT y descargar en tiempo real una representación gráfica de la Licencia Federal Digital.</p> <p>Una vez que se valide y firme la licencia digital los conductores, mediante el uso de un dispositivo móvil, podrán descargar del sitio institucional de la SCT www.sct.gob/dgaf/licencias_digitales una versión para impresión que tendrá los mismos efectos jurídicos que la versión digital, sin embargo, el documento deberá actualizarse cada 72 horas en razón que la información con la que cuenta la Licencia Federal Digital se actualiza constantemente.</p>	Envío de Licencia Digital de Autotransporte Federal con el uso de una aplicación móvil para dispositivos celulares

Formato 3

Medición de costos por uso de activos fijos

Número de Actividad	Tipo de activo	Cantidad	Fecha de Adquisición	Costo de Adquisición (Pesos)	Costo de Adquisición Actualizado (Pesos)	Tasa anual de Depreciación	Monto anual de Depreciación (Pesos)	Monto de Depreciación por día (365 días) (Pesos)	Monto de Depreciación por hora de jornada (8 hrs.) (Pesos)	Monto de Depreciación por minuto (60 min.) (Pesos)	Minutos ocupados para elaborar el servicio	Costo por uso del activo en minutos (Pesos)
1	Modulo 1/persona	1.00	26/11/2008									
	Silla secretarial	1.00	31/08/2007									
	Equipo de cómputo	1.00	18/10/2001									
	Archivero	1.00	11/12/2015	1,127.01	1,343.94	10%	134.39	0.37	0.05	0.0008	20	0.01534
											20	0.02
2	Modulo 1/persona	1.00	26/11/2008									
	Silla secretarial	1.00	31/08/2007									
	Equipo de cómputo	1.00	18/10/2001									
	Archivero	1.00	11/12/2015	1,127.01	1,343.94	10%	134.39	0.37	0.05	0.0008	20	0.01534
											20	0.02
3	Conjunto ejecutivo	1.00	26/11/2008									
	Sillón ejecutivo	1.00	31/08/2007									
	Equipo de cómputo	1.00	18/10/2001									
	Regulador de voltaje	1.00	12/09/2000									
											0	-
4	Conjunto ejecutivo	1.00	26/11/2008									
	Sillón ejecutivo	1.00	31/08/2007									
	Equipo de cómputo	1.00	18/10/2001									
	Regulador de voltaje	1.00	12/09/2000									
											0	-
5	Modulo 1/persona	1.00	26/11/2008									
	Silla secretarial	1.00	31/08/2007									
	Equipo de cómputo	1.00	18/10/2001									
	Archivero	1.00	11/12/2015	1,127.01	1,343.94	10%	134.39	0.37	0.05	0.0008	10	0.00767
											10	0.01
6	Modulo 1/persona	1.00	26/11/2008									
	Silla secretarial	1.00	31/08/2007									
	Equipo de cómputo	1.00	18/10/2001									
	Archivero	1.00	11/12/2015	1,127.01	1,343.94	10%	134.39	0.37	0.05	0.0008	15	0.01151
Costo Total de Depreciación											15	0.01
											50	\$ 0.05

Nota 1: se deben contemplar únicamente los activos (maquinaria y equipo), que estén directamente relacionados con el servicio.

Nota 2: En caso de que los equipos de cómputo sean arrendados, deberá anotar el monto anual de arrendamiento en la columna H que dice: Monto Anual de Depreciación (Pesos).

*Metodología para la medición de costos por la prestación de servicios públicos.
Únicamente aplica para las cuotas de Derechos del Título I*

Formato 4

Medición de costos por sueldos y salarios

Número de Actividad	Cargo del Servidor Público	Sueldo bruto mensual del servidor público (pesos)	Sueldo bruto diario (30 días) (pesos)	Sueldo bruto por hora de jornada (8 hrs.) (pesos)	Sueldo bruto por minuto (60 min.) (pesos)	Minutos ocupados para elaborar el servicio	Sueldo bruto por el número de minutos que dedica a la prestación de un servicio* (pesos)
1	Servidor Publico de Confianza P11 (Enlace)	10,603.00	353.43	44.18	0.74	20	14.73
						20	\$ 14.73
2	Servidor Publico de Confianza P11 (Enlace)	10,603.00	353.43	44.18	0.74	20	14.73
						20	\$ 14.73
3	Subdirector de Área	30,137.95	1,004.60	125.57	2.09	10	20.93
						10	\$ 20.93
4	Director de Área	55,711.00	1,857.03	232.13	3.87	10	38.69
						10	\$ 38.69
5	Servidor Publico Operativo (nivel 6)	10,184.00	339.47	42.43	0.71	10	7.07
						10	\$ 7.07
6	Servidor Publico Operativo (nivel 6)	10,184.00	339.47	42.43	0.71	15	10.61
							\$ 10.61
Costo Total por uso de mano de obra						70	\$ 106.75

Nota: Sólo tomar en cuenta los sueldos y salarios de aquellos servidores públicos que intervengan directamente en la prestación del servicio (por actividad) y que se hayan incluidos en el FORMATO 2, como consecuencia de la participación de cada actividad.

**Metodología para la medición de costos por la prestación de servicios públicos.
Únicamente aplica para las cuotas de Derechos del Título I**

Formato 5

Medición de costos por otros insumos

Número de Actividad	Otros insumos necesarios (consumibles) que no hayan sido considerados en los formatos 3 y 4	Costo del insumo unitario por cada actividad y servicio (Pesos)
1	Costo promedio mensual del servicio de soporte	1.56
		\$ 1.56
2	Costo promedio mensual del servicio de	5.26
		\$ 5.26
3	aplicaciones e infraestructura dedicado a	9.28
		\$ 9.28
4	(costo unitario por mensaje)	\$1.35
		\$ 1.35
5	SERVICIO DE CALL-CENTER 8 A 18 HORAS DE LUNES A SÁBADO (3 PERSONAS)	1.54
	DESARROLLO APLICACIÓN SUPERVISIÓN	19.23
	ADQUISICIÓN DE 150 EQUIPOS TIPO "TABLET" PARA SUPERVISIÓN EN CAMPO (GALAXY TAB ACTIVE 2 (WIFI) O SIMILAR)	5.77
	SERVICIO DE INTERNET WI-FI EN CARRETERA	1.15
		\$ 27.69
6	Costo del desarrollo del aplicativo y web service	\$ 11.54
		\$ 11.54
Costo Total por uso de otros insumos		\$ 56.69

Nota: Se deben contemplar únicamente los insumos (consumibles) que estén directamente relacionados con el servicio. No deben de considerarse aquellos que se emplean aun cuando no se preste el servicio, tales como servicio telefónico, fax, iluminación, internet o renta de inmueble.

**Metodología para la medición de costos por la prestación de servicios públicos.
Únicamente aplica para las cuotas de Derechos del Título I**

Formato 6

Resumen de cada formato de costo

Número de Actividad	Actividad	Resumen Formato 3	Resumen Formato 4	Resumen Formato 5	Costo Total (Pesos)
1		0.02	14.73	1.56	16.30
2		0.02	14.73	5.26	20.00
3		0.00	20.93	9.28	30.21
4		0.00	38.69	1.35	40.04
5		0.01	7.07	27.69	34.77
6		0.01	10.61	11.54	22.16
Costo Total del Servicio = Cuota Propuesta		\$ 0.05	\$ 106.75	\$ 56.69	\$ 163.49

Nota: Se realiza un recuento de todos los rubros de costos relacionados en los formatos 3, 4 y 5, ubicándolos en su respectiva actividad. La suma de los costos de los diversos insumos determina el costo total que representa para la dependencia la prestación del servicio.

Número de servicios que se prevé prestar en el siguiente año

260,000

Recaudación estimada anual por la prestación de este servicio

\$ 42,507,575.61

Nota: Para los casos de modificación de cuota, deberán de indicar el número de servicios proporcionados en los últimos 3 años